

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dos (02) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-001096-00
DEMANDANTE: COOCREDIMED
DEMANDADO: ZENITH RAMOS

Teniendo en cuenta lo esbozado por la parte actora, se dispone el emplazamiento de **ZENITH RAMOS SALTARIN**, conforme lo dispone el artículo 10º del Decreto 806 de 2020. **Secretaría** proceda de conformidad.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 03 de febrero de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario